



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

Ref.: LN 3/24.1 – SA8903

Lima, 26 de mayo de 2025

Para: Dra. María Julia Cordero, Administradora de la ANAC, Argentina  
Ing. José Iván Fernando García Terceros, Director Ejecutivo a.i. DGAC, Estado Plurinacional de Bolivia  
General Mauricio Augusto Silveira de Medeiros, Director General, DECEA y Presidente, CERNAI, Brasil  
General de Aviación Carlos E. Madina, Director General, DGAC, Chile  
Sra. Liliana María Ospina Arias, Directora General (E), UAEAC, Colombia  
Sr. Ab. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, DGAC, Ecuador  
Cap. Rafael Bárcenas, Director General, Autoridad de Aeronáutica Civil, República de Panamá  
Sr. Nelson Mendoza, Presidente, DINAC, Paraguay  
Sr. Donald Castillo Gallegos, Director General, DGAC, Perú  
Brig. Gral. (Av.) Lic. Leonardo Blengini, Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, DINACIA, Uruguay  
Cnel. Leonardo Alberto Briceño Dudamel, Presidente, INAC, República Bolivariana de Venezuela

Asunto: **RLA/06/901 – Asistencia para la implantación de un sistema regional de ATM considerando el concepto operacional de ATM y el soporte de tecnología en CNS correspondiente**  
Trigésimo Tercer Taller/Reunión del Grupo de Implantación SAM (SAM/IG/33)  
(Lima, Perú, del 11 al 15 de agosto de 2025)

Acciones

requeridas: a) Registrar participantes y solicitar becas a más tardar el 21 de julio de 2025.  
b) Remitir documentación a más tardar el 18 de julio de 2025.  
c) Facilitar la participación del Director de Servicios Navegación Aérea o funcionario responsable de dichos servicios.

Distinguido señor/señora:

Deseo referirme al programa de actividades del Proyecto Regional RLA/06/901 adoptado en la Décimo Novena Reunión del Comité de Coordinación (RCC/19) (Lima, Perú, 10-11 setiembre de 2024), para efectos de invitarlo a participar en el Trigésimo Tercer Taller/Reunión del Grupo de Implantación de la Región Sudamericana (SAM/IG/33), el cual se llevará a cabo en las oficinas de OACI en Lima, Perú, del 11 al 15 de agosto de 2025.

Este Taller/Reunión tiene el objetivo de continuar las actividades técnicas vinculadas a la implementación del Plan Regional de Navegación Aérea, así como a las iniciativas regionales de mejora al ATM/CNS. Durante este evento se presentarán los trabajos y entregables desarrollados por los grupos de

estudio técnico GESEA y GT INTEROP. Se abordará el desarrollo del Plan Regional de navegación aérea y el impulso a los programas de GREPECAS.

Para un análisis más detallado de los asuntos a tratar, se incluye el Orden del Día provisional con sus notas aclaratorias y Programa de Trabajo tentativo (**Adjunto A**), el cual está considerando que el jueves 14 de agosto 2025 por la tarde se llevará a cabo la Vigésima Reunión del Comité de Coordinación (RCC/20).

Sírvanse tener en cuenta que el evento se llevará a cabo en español, y contará con servicios de interpretación simultánea al inglés. Para el SAM/IG/33 se considera de suma importancia y prioridad la participación del Director de servicios de navegación aérea o funcionario responsable de la implementación y mejora de dichos servicios, quien debe estar facultado para tomar decisiones representando a su Estado. Además, la delegación debe incluir un funcionario CNS (trabajos del GT Interop) y un funcionario ATM (trabajos del GESEA). El perfil de los participantes y los objetivos del evento se presentan en la Ficha Nemetécnica (**Adjunto B**).

Para orientar las discusiones del Taller/Reunión, los Estados deben presentar Notas de Estudio y Notas Informativas sobre materias de la agenda. Las Notas de Estudio deben ser enviadas a esta Oficina Regional en los idiomas español e inglés. De otra parte, las Notas Informativas deben ser enviadas en el (los) idioma(s) que decida el originador.

Toda la documentación debe ser enviada no más allá del **18 de julio de 2025**, para ser publicada en el sitio web del evento el 1ero de agosto del 2025. Las Notas que sean enviadas después del plazo indicado podrán incluirse en la documentación del subsiguiente Taller/Reunión SAM/IG, en el año 2026, previa coordinación con la Secretaría.

Sírvase considerar que los Estados que deseen asistir al Taller/Reunión, podrán hacer uso de las siguientes alternativas de financiamiento:

- a) Tres (03) becas\* del proyecto regional RLA/06/901 para cada Estado miembro de este proyecto, debiendo la administración interesada proveer los pasajes de ida y vuelta;
- b) becas de un proyecto nacional de cooperación técnica de la OACI aprobado para su país; o,
- c) recursos propios de su administración, en caso de no contar con ninguna de las posibilidades anteriores.

*\*Nota. – Mediante carta SA8763 del 5 de marzo de 2025 se informó a los Estados miembros del RLA 06 /901 sobre la reprogramación de actividades del Taller/ Reunión Plenaria de los Subgrupos del GT INTEROP, y sobre la asignación de Becas para los especialistas del mencionado Grupo de Tarea.*

Para los participantes que soliciten una beca del Proyecto Regional RLA/06/901, se incluye el *Formulario de Candidatura para una Beca de la OACI* (**Adjunto C**), el cual deberá ser completado y remitido a esta Oficina a más tardar el **21 de julio de 2025**. Considere que para la tramitación de becas será necesario el registro del becario en el sistema de gestión Quantum de OACI (ver debajo el enlace), consecuentemente, la fecha límite de esta Oficina Regional para otorgar las becas es el 1ero de agosto de 2025.

 [Formulario de Registro de Proveedor](#)

De conformidad con lo expuesto, me es grato invitar a su Administración a designar y registrar a los especialistas que participarán en este evento, no más allá del **21 de julio de 2025**, completando su registro a través del enlace siguiente:

[Registro SAMIG/33](#)

Para cualquier consulta sobre el evento, el Oficial ATM/SAR Fernando Hermoza ([fhermoza@icao.int](mailto:fhermoza@icao.int)), están a su disposición en esta Oficina Regional.

Atentamente,



Fabio Faizi Rahnemay Rabbani  
Director Regional  
Oficina Sudamericana de la OACI  
Lima

**Adjunto**

*Lo indicado*

cc: Secretaría General, ANAC, Argentina  
Secretaría Privada, ANAC, Argentina  
Sr. Federico Pecile, Jefe Unidad de Planificación y Control de Gestión, Argentina  
Delegación Argentina en OACI  
Ing. Joshua Emir Linares Sánchez, Responsable de Planificación y Calidad, DGAC, Bolivia  
Luiz Felipe Thomaz Gomes Araújo, Secretario Ejecutivo de la CERNAI, Brasil  
Sra. Patricia de Andraca, Encargada de la Sección RAI, DGAC, Chile  
Oficina Asesora de Comunicaciones y Relacionamento Institucional, UAEAC Colombia  
Sr. Robert Carrera, Director de Comunicación Social, DGAC, Ecuador  
Lic. Abdel Martínez, Subdirector AAC, Panamá  
Lic. Víctor Gorday, Secretario General, AAC Panamá  
Sr. Fabio Salvatierra, Asesor Técnico, AAC Panamá  
Ing. Lizvette Urriola Martínez, Coordinadora Nacional OACI, AAC Panamá  
Sra. Marie-Paule Cayol, Jefa Dpto. Asuntos Internacionales, DINAC, Paraguay  
Sr. Fernando Torres, Coordinador Suplente, DGAC, Perú  
Sr. José Antonio Rubio Travi, Gerente General, CORPAC S.A., Perú  
Msc. Romelys Josefina Rivero León, Gerente General de la Oficina de Relaciones Internacionales, INAC, República Bolivariana de Venezuela  
Willy Rojas Neazoa, Gerente de Relaciones con la OACI, INAC, República Bolivariana de Venezuela